CG-I-CTD-02/26

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 12, NUMERAL 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; Y 5°, INCISO A), FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

En sesión ordinaria, celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, el Consejo General, emitió el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 8° Y 10° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y 4° DEL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES." identificado con la clave CG-A-34/26, para quedar conformada de la siguiente manera:

Comisión Temporal de Debates para el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027	
Presidencia	Consejera Electoral, Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
Vocalía	Consejero Electoral, Víctor Miguel Dávila Leal
Secretaría	Consejero Electoral, Javier Mojarro Rosas
Secretaría Opetativa	Coordinadora de Comunicación Social, Rosa Ma. Guillén Rodríguez

En cumplimiento con los artículos 12, Numeral 2, Fracción II; Artículo 13, Numeral 1, Fracción IX, y Artículo 19, Numeral 3, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; así como el Artículo 5, fracción XI, del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se presenta ante el Consejo General el informe de actividades de la Comisión Temporal de Debates correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintiséis.

El día primero de octubre de dos mil veintiséis, la Presidenta de la Comisión Temporal de Debates solicitó a la Coordinación de Comunicación Social, mediante memorando HYHH/2026/057, un análisis relativo a los escenarios de participación mínimos y máximos en los debates electorales, en función al número de partidos políticos nacionales y locales con acreditación para participar en el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 en el estado de Aguascalientes.

El veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, la Comisión Temporal de Debates solicitó a la Presidencia de este Consejo General, el envío de un oficio a la Dirección de Radio y Televisión de Aguascalientes con el propósito de solicitar una reunión de trabajo con motivo de la organización de los debates

electorales entre candidaturas del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 en el estado de Aguascalientes.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiséis.

Mtra. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Debates
del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes